



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

2447

*Aprobación inicial del reglamento regulador del servicio de archivo municipal de andratx.*

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 31 de enero de 2013, entre otros, acordó:

Aprobar inicialmente el REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE ARCHIVO MUNICIPAL DE ANDRATX.

El cual se somete a exposición pública por un plazo de TREINTA DIAS HABILES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, BOIB; plazo durante el cual toda persona y/o asociación que esté interesada podrá examinar el texto del citado reglamento y el expediente instruido al efecto en la Secretaria Municipal, y podrá presentar cuantas sugerencias o alegaciones considere oportunas.

Andratx, 8 de febrero de 2013.

**El Batle Presidente.**

Llorenç SUAU SIMÓ.

